



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
SRTA. GLADYS SALINAS REBOLLEDO,
ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° (S) 01333.-

CHILLÁN VIEJO, 02 noviembre 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 912/19.12.2008 y N° 1112/12.06.2009, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- Convocatoria según Ord. N° 1132/ 20.10.2010 Sr. Director (S) Servicio de Salud, para asistir a 3° Reunión Presupuesto Participativo Territorio Laja Diguillín.
- Autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

- **1.- APRUEBA** cometido a la Srta. **GLADYS SALINAS REBOLLEDO**, Cédula de Identidad N° 12.968.988-9, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a la Tercera Reunión del Equipo de Trabajo de Presupuestos Participativos del Territorio Laja Diguillín, a realizarse el día 02 de noviembre de 2010 en la Sala Mel del Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes.

2.- PÁGUESE viático al 40% el día 02 de noviembre de 2010 y devuélvase los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Francisco Fuenzalida Valdés

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.

Marina Balbontin Riffo

**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**